

DECRETO 822/1962, de 9 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Tomás Castrillón Fra pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Tomás Castrillón Fra, Jefe de Ingenieros de la Séptima Región Militar, pase al Grupo de destino de Armada o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 823/1962, de 10 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antero Goñi Rivero pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antero Goñi Rivero, Jefe de Tropas y Gobernador militar de Menorca, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 824/1962, de 14 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Castellanos Conesa, nombrándole Jefe de Tropas y Gobernador militar de Menorca.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Castellanos Conesa, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día diez del citado mes y año, nombrándole Jefe de Tropas y Gobernador militar de Menorca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 825/1962, de 14 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Esteban Collantes Vidal, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Séptima Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Esteban Collantes Vidal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día ocho del citado mes y año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Séptima Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 826/1962, de 14 de abril, por el que se promueve al empleo de Auditor general al Coronel Auditor don Eduardo Morejón González, nombrándole Director de la Escuela de Estudios Jurídicos.

Por existir vacante en la escala de Auditores Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor don Eduardo Morejón González, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Auditor general con la antigüedad del día veintinueve de marzo del citado año, nombrándole Director de la Escuela de Estudios Jurídicos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 827/1962, de 14 de abril, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña y Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar al General de División don Fernando Hernández Alvaro.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña y Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar al General de División don Fernando Hernández Alvaro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 828/1962, de 26 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Director del Museo del Ejército el Teniente General don Emilio Esteban-Infantes y Martín.

Nombrado Presidente del Consejo Superior Geográfico el Teniente General don Emilio Esteban-Infantes y Martín,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director del Museo del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 829/1962, de 26 de abril, por el que se nombra Director del Museo del Ejército al Teniente General don Pedro Pimentel Zayas.

Vengo en nombrar Director del Museo del Ejército al Teniente General don Pedro Pimentel Zayas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 830/1962, de 12 de abril, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Miguel A. García Agulló y Aguado.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos,